

SESION ORDINARIA NÚMERO OCHO, CELEBRADA EN SU RECINTO OFICIAL POR LA HONORABLE QUINCUAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA, CON FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS, Y COMO SECRETARIOS EL DIPUTADO ANTONIO GARCIA NUÑEZ Y LA DIPUTADA EVANGELINA QUINTANA RAMIREZ.

EL CASETE POR LA MALA CALIDAD EN SU GRABACIÓN, LAS INTERVENCIONES NO ESTAN COMPLETAMENTE OIBLES.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Compañeros diputados esta Presidencia les ruega pasen a ocupar sus curules para dar inicio con esa sesión. Señores Diputados, daremos inicio a la presente sesión, para tal efecto, solicito a la Secretaria de a conocer la propuesta del orden del día de la presente sesión.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMÍREZ. Por instrucciones de la Diputada Presidenta doy a conocer la propuesta del orden del día Orden del Día: **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaración en su caso, de quedar legalmente instalada la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número siete, celebrada el día diez de noviembre de 1998; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Presentación de dictamen elaborado por las comisiones conjuntas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para donar a favor de IVECOL, 48 viviendas unifamiliares, tipo popular, de la unidad habitacional Lerdo de Tejada, propiedad del Gobierno del Estado. **VI.-** Presentación de dictamen formulado por las comisiones conjuntas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para donar a IVECOL un inmueble propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en el número 473 de la calle allende de esta Ciudad. **VII.-** Presentación de dictamen elaborado por las comisiones conjuntas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para donar en favor de IVECOL un inmueble ubicado en el número 128 de la calle independencia de esta Ciudad. **VIII.-** Presentación de dictamen formulado por las comisiones conjuntas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para donar un terreno en favor del Instituto Down de Colima, A.C; **IX.-** Presentación del dictamen elaborado por la Comisión de Responsabilidades de acuerdo al artículo 86 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, relativo al dictamen regresado a comisión sobre las sanciones administrativas que se le aplicarían al C. José Ponciano González Cruz. **X.-** Presentación del dictamen elaborado por la Comisión de Responsabilidades relativo a las sanciones administrativas que se le aplicarían al C. Gil Escamilla Lomelí; **XI.-** Segunda Lectura, Discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a las sanciones administrativas que se le aplicarían al Arq. Arturo Magallón Carbajal. **XII.-** Informe de las actividades realizadas en el Tercer Trimestre por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de este H. Congreso del Estado de Colima; **XIII.-** Elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán en el mes de diciembre del presente año; **XIV.-** Asuntos Generales; **XV.-** Convocatoria para la próxima sesión ordinaria; y **XVI.-** Clausura. Colima Col, a 30 de noviembre de 1998. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Esta a la consideración de la Asamblea la propuesta del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Con su permiso Diputada Presidenta, por acuerdos de los grupos parlamentarios, PAN-PRD y PRI, se solicita a esta Presidencia retirar del orden del día, el asunto número IX.-, es cuanto Sra. Presidenta.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Solicito al a Secretaría tome en consideración la propuesta de los tres grupos parlamentarios.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. Por instrucciones de la Presidenta se pregunta a los señores Diputado si están de acuerdo en la propuesta que acaba de ser formulada. Aprobado el orden del día con la propuesta ya formulada. Esta aprobada por mayoría.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Con el resultado de la votación antes señalada y las modificaciones a la misma declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto

del orden del día solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de presentes y a verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Lista de asistencia Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Jorge Vázquez Chávez, Dip. Elías Valdovinos Solís, Dip. César Trinidad Hernández Rosas, Dip. Adalberto Mario Pineda López, Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Eloísa Chavarrías Barajas, Dip. Antonio García Núñez, Dip. Horacio Mancilla González, Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco, Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, Dip. Enrique Salazar Abaroa, Dip. la de la voz. Evangelina Quintana Ramírez. Le informo C. Presidenta a usted que están los 19 Diputados. Faltando un Diputado.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Tiene la palabra el Diputado Vizcaíno.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Solo para señalar y lo considere la Presidencia que el Diputado Enrique Salazar, por razones familiares se encuentra en la Ciudad de Guadalajara y ya lo valoraría aquí en todo caso el pleno si justifica o no su asistencia.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. ¿Cual es su propuesta Diputado Vizcaíno.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Que se justifique la falta del Diputado Enrique Salazar Abaroa, por las razones expuesta, vertidas por él, en el sentido de que tenía problemas de tipo familiar y tiene que resolver en la ciudad de Guadalajara.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Bueno, le informo al pleno de este Congreso, que también me ha sido informado en este momento por parte de la Oficialía Mayor de que avisó el Diputado Salazar Abaroa, su inasistencia, por tal motivo esta Presidencia solicita a la Secretaría, ponga a consideración la inasistencia del Diputado Salazar Abaroa.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Diputado si están de acuerdo en la justificación. Están de acuerdo.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Esta Presidencia acepta la justificación expuesta por la inasistencia del Diputado Salazar Abaroa. Ruego a los presentes ponerse de pie. En virtud de existir quórum legal, siendo las diecisiete horas con cuarenta del día lunes 30 de noviembre de 1998, declaro formalmente instalada la sesión. Continuando con el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al acta de la Sesión ordinaria número siete, celebrada el día diez de noviembre de 1998, solicito a la Secretaría de lectura a la misma.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. Da lectura al acta de referencia.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Esta a la consideración de la Asamblea, el acta que acaba de ser leída. En virtud de que ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a los señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse el acta que acaba de ser leída, sírvanse manifestarlo. Le informa C. Presidente ha sido aprobada por mayoría.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada el acta que acaba de ser leída. . En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se solicita a la Secretaría de lectura a la Síntesis de Comunicaciones recibidas en este Honorable Congreso del Estado, así como el trámite correspondiente.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Síntesis de Comunicaciones.

Circular número 26, de fecha 22 de octubre del presente año, enviada por la Cuadragésima Séptima Legislatura del Estado de Morelos, mediante la cual comunican que con esa fecha instaló su Primer Período Extraordinario de Sesiones del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional; previa elección de la Mesa Directiva correspondiente.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 2437, de fecha 22 de octubre del año en curso, enviado por la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de Jalisco, mediante el cual informan que con esa fecha se aprobó el Decreto número 17,577 en el que se declara a "1999, como año del Artista jalisciense".- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio de fecha 30 de octubre del presente año, suscrito por el C.P. J. Natividad Flores Ruíz, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col., mediante el cual remite el Informe Trimestral correspondiente de julio a septiembre de 1998.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 1436, de fecha 11 de noviembre del año en curso, suscrito por el C. Lic. José Guillermo Ruelas Ocampo, Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, mediante el cual remite el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio de 1999, para dicho Tribunal.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 54/998, de fecha 9 de noviembre del presente año, suscrito por el C.P. Luis Enrique Magaña Méndez, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col., mediante el cual remite Cuenta Pública del mes de septiembre de 1998.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 0556/998, de fecha 11 de los corrientes, suscrito por el C.P. Luis Enrique Magaña Méndez, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col., a través del cual remite el Anteproyecto de Ley de Ingresos correspondiente al año de 1999.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 044/98, de fecha 12 de noviembre del presente año, suscrito por el C.P. Fco. Javier Magaña Curiel, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Col., mediante el cual remite Cuenta Pública del mes de octubre de 1998.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 577/98, de fecha 10 de noviembre del presente año, suscrito por los CC. Profr. Gustavo A. Vázquez Montes y Lic. J. Silverio Cavazos Ceballos, Presidente Municipal y Secretario, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., mediante el cual remiten la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 1999.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 02-P-0301/98, de fecha 12 de noviembre del año en curso, suscrito por los CC. Ing. Carlos Vázquez Oldenbourg y Profr. J. Jesús Enríquez Casillas, Presidente Municipal y Secretario, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Col., mediante el cual remite Proyecto de Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 02-P-0294/98, de fecha 5 de noviembre del presente año, suscrito por los CC. Ing. Carlos Vázquez Oldenbourg y Profr. J. Jesús Enríquez Casillas, Presidente Municipal y Secretario, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Col., mediante el cual remiten Cuenta Pública del mes de octubre de 1998, de dicho Ayuntamiento.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 377/998, de fecha 13 de noviembre del año actual, suscrito por el C. Profr. José López Ochoa, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Col., mediante el cual remite Proyecto de Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio de fecha 11 de noviembre del año en curso, suscrito por la C.P. Martha Leticia Sosa Govea, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col., en el cual remite Cuenta Pública del mes de octubre de 1998.- Se toma y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio de fecha 11 de noviembre del presente año, suscrito por la C.P. Martha Leticia Sosa Govea, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col., a través del cual remite Iniciativa de Ley de Ingresos para el año de 1999.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio de fecha 11 de noviembre del año en curso, suscrito por la C.P. Martha Leticia Sosa Govea, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col., mediante el cual remite un ejemplar del Presupuesto de Egresos modificado, el cual fue aprobado en la

Sesión de Cabildo realizada el 11 de noviembre del año actual.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 228/98, de fecha 13 de noviembre del presente año, suscrito por el C. Lic. Alberto Eloy García Alcaraz, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez, Col., mediante el cual remite Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Circular número 02, de fecha 30 de octubre del presente año, enviada por el Congreso del Estado de Veracruz-Llave, mediante la cual comunican que con esa fecha fue electa la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de noviembre, correspondiente al Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 3388, de fecha 30 de septiembre del presente año, a través del cual la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua, remite copias simples de acuerdo, informe y dictamen de esa Legislatura, relativo a los criterios para la asignación presupuestal y la formulación de Programas del Sector Agropecuario.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número PMI/0278/98, de fecha 15 de los corrientes, suscrito por el C. Lic. Ramón Arias Ruíz, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Col., mediante el cual remite Proyecto de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 344/98, de fecha 14 de noviembre del presente año, suscrito P.A. por el C. Santiago Rivera López, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Col., mediante el cual remite la Ley General de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 1999.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 040/98, de fecha 13 de noviembre del presente año, suscrito por el C.P. Ramón García Hernández, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Col., mediante el cual remite Cuenta Pública del mes de octubre de 1998.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio de fecha 15 de los corrientes, suscrito por el C. Ing. J. Jesús Plascencia Herrera, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Col., mediante el cual remite la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 1999.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio de fecha 14 de noviembre del presente año, suscrito por el C. Ing. J. Jesús Plascencia Herrera, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Col., mediante el cual remite los ingresos y egresos habidos en el mes de octubre de 1998.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 112/98, de fecha 12 de noviembre del año en curso, suscrito por el C.P. Luis Mario León López, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., a través del cual remite Cuenta Pública del mes de octubre de 1998.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número PR-264/98, de fecha 12 de noviembre del presente año, suscrito por el C. J. Jesús Dueñas Llerenas, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública del mes de octubre de 1998.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número PR-265/98, de fecha 12 de noviembre del año actual, suscrito por el C. J. Jesús Dueñas Llerenas, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez, Col., mediante el cual remite el reporte de la evolución de las Finanzas Públicas correspondiente al Tercer Trimestre de 1998.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 141, de fecha 17 de noviembre del presente año, suscrito por el C.P. Daniel Torres Aguirre, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Col., mediante el cual

remite Cuenta Pública del mes de octubre de 1998.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 175/98, de fecha 17 de noviembre del presente año, suscrito por el C. Ing. Miguel Angel Andrade López, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Col., mediante el cual remite el Proyecto de Ley General de Ingresos para el ejercicio fiscal 1999.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 675, de fecha 29 de octubre del presente año, enviado por la Quincuagésima Séptima Legislatura de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual comunican que con esa fecha fue electa la Mesa Directiva que fungirá durante el Tercer Mes correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio de fecha 29 de octubre del año en curso, enviado por la Quincuagésima Legislatura del Estado de Querétaro, a través del cual notifican que con esa fecha fue electa la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 27, de fecha 29 de octubre del año actual, enviada por la Cuadragésima Séptima Legislatura del Estado de Morelos, en la cual informan que con esa fecha se clausuró su Primer Período Extraordinario de Sesiones del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 12, de fecha 29 de octubre del presente año, enviada por la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de Sonora, mediante la cual comunican que con esa fecha se abrió el Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal, previa elección de la Mesa Directiva respectiva.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 2505, de fecha 30 de octubre del año actual, enviado por la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de Jalisco, a través del cual notifican que con esa fecha fue electa la Mesa Directiva a fungir en el mes de noviembre de 1998.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 1154, de fecha 12 de los corrientes, enviado por el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual informan que con esa fecha fueron electos el Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán del 15 de noviembre al 14 de diciembre del año en curso, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 28, de fecha 23 de octubre del presente año, enviada por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Guanajuato, mediante la cual informan que con esa fecha, fueron electos el Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva a fungir en el primer mes, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 4, de fecha 28 de octubre del año en curso, enviada por la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Durango, a través del cual comunican que con esa fecha fueron electos el Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva a fungir durante el mes de noviembre del año actual.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 57-II-0-230, de fecha 29 de octubre del presente año, enviado por la Quincuagésima Séptima Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual notifican que con esa fecha fue electa la Mesa Directiva que fungirá en el mes de noviembre de 1998, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 42, de fecha 4 de noviembre del año actual, enviada por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Tamaulipas, en la cual informan que en Sesión de Junta Previa celebrada con esa fecha, fueron electos el Presidente y Suplente de la Mesa Directiva para el mes de noviembre del actual, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 28, de fecha 4 de noviembre del presente año, enviada por la Cuadragésima Séptima Legislatura del Estado de Morelos, mediante la cual comunican que con esa fecha se

clausuró el Primer Período de Receso dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 29, de fecha 4 de noviembre del año en curso, enviada por el H. Congreso del Estado de Morelos, en la cual informan que con esa fecha fueron electos el Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva a fungir en el mes de noviembre, así como a los Secretarios que desempeñarán todo el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 30, de fecha 5 de noviembre del presente año, enviada por el H. Congreso del Estado de Morelos, a través del cual comunican que con esa fecha se instaló el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 57-II-3-304, de fecha 10 de noviembre del año en curso, enviado por los CC. Diputados Carlos Froylán Guadalupe Camacho Alcázar y Elodia Gutiérrez Estrada, Secretarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual remiten la Minuta Proyecto de Decreto que Reforma los Artículos 16, 19, 22 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales.

Oficio número 059/998, de fecha 23 de noviembre del presente año, suscrito por el C.P. Luis Enrique Magaña Méndez, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col., mediante el cual remite el Tercer Informe Trimestral correspondiente a julio-septiembre de 1998.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio de fecha 23 de noviembre del presente año, suscrito por el C. Profr. Rubén Vélez Morelos, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Col., mediante el cual remite el Estado Financiero del mes de octubre de 1998.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Circular número 06/998, de fecha 10 de noviembre del presente año, enviada por la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de Yucatán, mediante la cual comunican que en Junta Preparatoria de esa fecha, fue electa la Mesa Directiva que fungirá durante el primer mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 07/998, de fecha 16 de noviembre del año actual, enviada por el Congreso del Estado de Yucatán, a través de la cual informan que con esa fecha se dio la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 060/998, de fecha 25 de noviembre del presente año, suscrito por el C.P. Luis Enrique Magaña Méndez, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, mediante el cual remite Cuenta Pública del mes de octubre de 1998.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 1196/998, de fecha 24 de noviembre del presente año, suscrito por el la Profra. María Negrete Gaitán, Secretaría del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, mediante el cual solicita autorización de este H. Congreso del Estado para licitar dos vehículos de propiedad Municipal.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Oficio número PSTJ'272-98 de fecha 30 de los corrientes enviado por el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, mediante el cual notifica que con esa fecha quedó debidamente integrado el Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, habiéndose designado como Presidente del mismo al C. Lic. Felipe Chávez Carrillo, en la Sala Mixta Civil, Familiar y Mercantil, los Magistrados Enrique Guedea Ochoa, Eugenio Olmos Mendoza y Fidel Vega Gudiño, en la Sala Primera Penal los Magistrados Ramón Cervantes Amezcua y José Alberto Peregrina Sánchez, así como en la Sala Segunda Penal los Magistrados Rafael García Rincón y Rocío López Llerenas Zamora. Se toma nota se acusa recibo y se archiva. Colima, Col., noviembre 30 de 1998.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Si algún Diputado desea hacer una modificación a la Síntesis de Comunicaciones que acaba de ser leída, tiene la palabra. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen formulado por las

comisiones conjuntas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para donar a favor de IVECOL, 48 viviendas unifamiliares, tipo popular, de la unidad habitacional Lerdo de Tejada, propiedad del Gobierno del Estado. Tiene la palabra la Comisión.

DIP. VÁZQUEZ CHÁVEZ. DA LECTURA AL DICTAMEN EL CUAL SOLICITA LA DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA DEL MISMO, QUE AL PONERSE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ES APROBADO MEDIANTE EL DECRETO 97.

Las Comisiones solicitan a la Presidencia con fundamento en el artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 78 y 79 de su Reglamento, la dispensa de segunda lectura del documento que nos ocupa. Es cuanto.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Esta a la consideración del Pleno la dispensa de segunda lectura del dictamen que nos ocupa. ¿en que sentido Diputada?.

DIP. LICEA ESCALERA. Con su permiso Diputada Presidenta, compañeros Diputados, por la Comisión, yo pido a nombre de las comisiones firmantes que no se dispense la segunda lectura sino que se pase para la siguiente sesión, el turno que le corresponde. Es cuanto.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Haber, hay dos propuestas, la propuesta del Diputado Jorge Vázquez en donde el esta pidiendo la dispensa de trámites y esta la propuesta de la Diputada Martha Licea de que no se dispense la segunda lectura de este dictamen. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica de dispensa de trámites. A ver esta Presidencia declara un receso de 10 minutos. (RECESO). Se reanuda la sesión compañeros Diputados, tiene la palabra la Diputada Licea.

DIP. LICEA ESCALERA. Para una vez hecha la aclaración retiro la propuesta y queda firme la petición del Diputado Jorge Vázquez Chávez.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Solicito a la Secretaría para que recabe la votación económica de dispensa de trámites del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ.. Por instrucciones de la Diputada Presidenta se pregunta a los señores Diputados si se aprueba la propuesta de la Comisión de dispensa de segunda lectura del dictamen presentado, favor de levanta la mano si están de acuerdo. Le informo a usted que es aprobado por mayoría.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Con el resultado antes señalado se pone a la consideración de este Pleno la discusión del presente dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Salazar, perdón Vizcaíno Rodríguez.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Es solamente para pedirle a alguna de las comisiones que suscriben este dictamen aclaración, para antes de levantar la mano a favor de este dictamen que es mi intención. Yo creo que en el considerando tercero, pienso que no debe ser regla, en todo caso si es excepción que se me explique, yo creo que lo que emite este Pleno, este Congreso, debe ser contundente, no comparto pues, salvo explicación contundente el porque se dice que las medidas y linderos mencionados en el considerando anterior, al Norte en 55.90 Mts. Con propiedad que es o fue de Francisco Echavarrías Rojo.... yo creo que debe precisarse si es o fue, o se desconoce el dueño en todo caso, pero debe de ser muy puntual el considerando, o sea no podemos dejar a la aventura de si fue o es, si, en todo caso, yo aceptaría como término el de que se desconoce de quien es ese terreno, y en el artículo 2º. del dictamen solo hacer una pregunta, lo debe haber revisado las comisiones unidas a la hora de discutir este dictamen, como esta la situación financiera de los pagos, que deben estar haciendo los beneficiarios de esas viviendas, porque si las dona el Poder Ejecutivo en favor del IVECOL, a condición como lo señala este artículo de que los, IVECOLES tiendan las escrituras una vez que hayan concluidos con los pagos correspondientes, los beneficiarios, entiendo que estos pagos ya llevan algún tiempo que se han venido haciendo por parte de los moradores y que la otra parte, la restante la recibirá desde luego IVECOL, entonces a mi me inquieta que destino van a tener esas finanzas, se hicieron con recursos de SEDESOL o 468 mil pesos, una parte la recupera, la recupera, quiero entender el Gobierno del Estado y la otra se la va a adjudicar IVECOL, ¿como esta el asunto pues?, si tienen cantidades, decir bueno, ¿cuanto quedó en la administración de las finanzas estatales o si se devolvió a SEDESOL y cuanto sería lo que adquiriría o lo que recabará por ese concepto IVECOL. Con esas aclaraciones

desde luego que lo apoyamos con nuestro voto. Tiene la palabra el Diputado Jorge Armando Gaitán.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Con su permiso Sra. Presidenta, compañeros Diputados, he solicitado el uso de la voz, nada más para en vía de aclaración hacer el señalamiento respecto de lo manifestado por el Diputado Arnoldo Vizcaíno, en el lindero norte a que se refiere el considerando tercero, es el único que esta, el que eso fue, debo hacer el señalamiento de que esto se maneja, de que estos términos se manejan en la jerga dijéramos así, notarial, esto es porque en la escritura, en el título de la propiedad, con toda seguridad que se señala el lindero norte.....SE CORTA LA GRABACION.....

DIP. VAZQUEZ CHÁVEZ. Con su permiso Diputada Presidenta, es muy importante que podamos hacer las aclaraciones correspondientes, en abono de lo que acaba de señalar el Diputado Gudiño, quiero decirles que el dictamen correspondiente, fue elaborado a la documentación oficial existente, tenemos copia cotejada, de la escritura número 471 de la Notaría Pública No. Dos a cargo del Lic. Juan José Sevilla Solórzano. En lo que corresponde a linderos específicamente tiene alguna duda el compañero Diputado Vizcaíno, dice: Al Norte en 55.90 Mts. con propiedad que es o fue de Francisco Echavarrías Rojo, es decir, estamos aquí señalando lo que puntualmente señala el Diputado Gaitán Gudiño que los Notarios utilizan estos términos y así esta inscrito en esta escritura N° 471. Hemos tenido, por otro lado, la constante gestión de los habitantes de esa unidad habitacional, tenemos constancia de que muchos ya terminaron de pagar, que inclusive algunos han querido vender, no pueden hacerlo porque no tienen las escrituras correspondientes, o sea los pagos se están haciendo, algunos se están adelantado inclusive sus pagos, con el objetivo de poderlos enajenar. Esa es la explicación que le podemos dar el IVECOL, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda se tienen las constancias correspondientes, en lo particular si algún compañero tiene alguna duda o tiene, o quiere más información con mucho gusto se la vamos a proporcionar, el dictamen esta valorado con un estudio técnico que al respecto formuló la Contaduría Mayor de Hacienda y que comprende los términos en que esta redactado el dictamen que se ha presentado.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Tiene la palabra el Diputado Vizcaíno.

DIP. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Miren a lo que hace a la primera duda, me queda satisfecha aún cuando yo considero que no debe ocurrir verdad, pero en lo que hace a la segunda, no, yo si quisiera que se precisara nos dice, el Diputado Jorge y..... no tenemos porque dudar de ello, de que hay moradores que ya terminaron de pagar, hay quienes van adelantados, hay quienes tienen interés de vender, o sea yo creo que se justifica este evento, pero el problema es de que lo menos que requerimos nosotros es transparencia es saber cuanto es lo que hace falta de pagar, cuantos son los que deben aún, ¿que cantidades deben?, ¿quien recibió esos recursos, entiendo que el Gobierno del Estado, ¿cual fue la cantidad que recibió el Gobierno del Estado? Y ¿cuál será la cantidad que le transfiriere o que va a recibir IVECOL a partir de que le dona esos terrenos el gobierno del Estado, esas viviendas el Gobierno del Estado, si, o sea creo que es la mínima claridad que debemos tener en el Congreso, para pues siquiera saber para donde se fueron los recursos y a donde se fue, para una y otra parte, no es porque estemos cuestionando, ni su uso ni su destino, sino ocupamos saber cual es el Estado que guarda cada uno de los moradores en cuanto a su estado de cuenta, y saber también, creo que es importante saber cual es la intención que tiene IVECOL, yo pienso que con eso, yo pienso que una primera intención desde luego justificada y apoyada es escriturar, para que puedan ejercer a plenitud la propiedad sobre sus viviendas, los moradores, pero si va haber un ingreso o va a ver recursos que se van a derivar de ello, en lo que le regala el gobierno del Estado, bueno que es lo que piensa hacer con eso, habilitar su oficina con una computadora, o, pero necesitamos saber pues eso, yo si quiero saber cuáles son las cantidades que cobró el Gobierno del Estado y cuál..... en su caso IVECOL a partir de esa donación.

HASTA AQUÍ LLEGA EL CASETE QUE POR LA MALA CALIDAD EN SU GRABACIÓN, LAS INTERVENCIONES NO ESTAN COMPLETAMENTE OIBLES, POR LO QUE EN CASO DE UNA OMISIÓN SE LES PIDE UNA DISCULPA.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Tiene la palabra la Comisión.

DIP. VÁZQUEZ CHÁVEZ..... de los que ya compraron de los están pagando, en ese sentido la información completa como nos la pide en estos momentos el Diputado pues no la tenemos, ha sido analizada por la Contaduría Mayor de Hacienda desde luego, existen esos antecedentes pero debemos suponer y debemos de manejar como verdad que forma parte del

Patrimonio del IVECOL, el ingreso que se tenga por la venta o se ha obtenido ya por la venta de esas propiedades que ahora, se supone que se van a escritura, a través de esta autoridad legislativa, son propiedad del IVECOL, son patrimonio de las finanzas del IVECOL, el objetivo del IVECOL todos los conocemos, promover la vivienda, el poder dotar de vivienda, de terrenos para vivienda a los colimenses en los mejores términos en condiciones óptimas sobre todo para los colimenses de bajos recursos, este objetivo como lo señala el propio dictamen, de poder escriturar 48 viviendas, a favor de los adquirientes y en su momento y esta en su momento todavía, ha llenado la necesidad, ha cumplido un propósito fundamental, dotar a estos colimenses de una vivienda mucho más decorosa que tenían antes de que se hiciera el trabajo de remodelación de esta unidad habitacional, en lo particular, conozco la unidad, creo que la mayoría la conoce, es un centro de vivienda, que ha fungido una gran tarea al proporcionarles un decoro para vivir a estos colimenses, ahora, el hecho de que nos preguntan aquí ¿cuánto han pagado cada uno de los moradores?, ¿cuanto deben cada uno todavía?, son datos que no tenemos en este momento en la mano, pero que al presumir que el IVECOL va a escriturar, quiere decir que cuando menos, si no es que ya acabaron de pagar al corriente, como se le llama, al corriente de los pagos correspondientes, esa es mi intervención en ese sentido va la explicación que pudiera darle al Diputado.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Tiene la palabra el Diputado Jorge Armando Gaitán.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Con su permiso Sra. Presidenta. Compañeros Diputados. No formo parte de la Comisión de ninguna de las dos comisiones dictaminadoras, consecuentemente no me he interiorizado de la documentación que gira al rededor de este asunto, sin embargo en base al Decreto, perdón, al dictamen que se esta presentando y que esta en análisis, más que a discusión, a mi me queda claro lo siguiente: tenemos un terreno que es propiedad del Instituto de Vivienda del Estado de Colima, según lo señala el Considerando Segundo, dice el Considerando Cuarto que la Dirección General de Programación y Presupuesto Regional de la entonces Secretaría de Programación y Presupuesto, autorizó al Gobierno del Estado de Colima, mediante el programa nacional de SOLIDARIDAD, recursos crediticios, hasta por la cantidad de 468 millones, que fueron destinados para la construcción de 48 viviendas de la entonces vecindad Lerdo de Tejada, entonces tenemos el terreno, en base a este programa de SOLIDARIDAD, que se entrega al Gobierno del Estado, se construyen 48 viviendas sobre el terreno propiedad de IVECOL, el Gobierno del Estado, -dice el quinto- y el IVECOL, pusieron esfuerzos constitucionales, es decir, yo aporto el terreno, tu aportas el capital, a través del programa Nacional de SOLIDARIDAD, para dar solución a un problema de vivienda que presentaba perfiles complicados, como son las viviendas que existen en los centros urbanos, de esta forma ambas entidades emprendieron un programa de rehabilitación de viviendas, para beneficiar a sus moradores, mediante la construcción de 48 viviendas, que conforman la unidad. Enseguida el IVECOL, en base a la unión de esfuerzos a que se refiere el considerado quinto, establece el régimen de propiedad en condominio sobre las 48 viviendas, esto con el objeto de poder individualizar cada una de las viviendas, y se pueda escriturar de otra manera tendríamos la propiedad del terreno de IVECOL y bueno como se escrituran las viviendas, si no se establece antes el régimen de propiedad en condominio y se individualiza la situación de cada una de las viviendas, posteriormente, aquí eso lo quiero entender, los interesados formulan un contrato con IVECOL en donde ahí se establecen una serie de condiciones, supongo yo que ese contrato debe estar en manos de las comisiones, entonces, en ese contrato se establece, debe de establecerse las diferentes aportaciones del IVECOL, del Gobierno del Estado a través del Programa de SOLIDARIDAD, y el precio de la vivienda que se le asigna a cada uno de los interesados, ahora condominios, y cada uno de los condominios, en base a ese contrato ira haciendo los pagos, consecuentemente en un momento dado, cualquier investigación que se quiera hacer, tendrá que irse a IVECOL, revisar los contratos, ver que se están ajustando los interesados al contrato y por eso, el artículo Segundo del Dictamen dice: " se autoriza la donación pura y simple de las fincas que conforman la construcción de la unidad habitacional Lerdo de Tejada, descrito en el Considerando Quinto del presente dictamen, a favor del Instituto de Vivienda para destinarse a la escrituración individual de 48 beneficiarios que viven en dicha unidad, una vez que estos haya cubierto totalmente el pago correspondiente al crédito referido en este dictamen". O sea que en un momento dado, queremos analizar cuál es la situación que guarda este asunto, bueno tendríamos que ir a IVECOL a revisar los expedientes de cada uno de los 48 beneficiarios en donde nos encontraríamos las condiciones a los que debe haberse sujetado esos contratos y bueno, los que ya cumplieron con lo establecido en el contrato, se les podrá escriturar, lo podrá escriturar

ya el IVECOL, en base a esa autorización que nosotros daríamos para que el Gobierno del Estado done 48 viviendas al IVECOL. Yo así lo entiendo y eso es lo que en un momento dado, quienes tuviéramos interés en ver que los aspectos crediticios, los aspectos de recursos estén ajustados a derecho o clarificados, bueno pues entonces tendríamos que hacerlo ahí con IVECOL. En ese sentido aquí yo entiendo que las comisiones se sujetaron a los dictámenes que al respecto elaboró la Contaduría Mayor de Hacienda.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Esta Presidencia solicita a la Secretaría, después de haber sido discutido este dictamen, recabe la votación nominal si es de aprobarse o no el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. Por instrucciones de la Diputada Presidenta se pregunta a los señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ, ¿falta algún Diputado por votar?, ¿falta algún Diputado por votar?, procederemos a recabar la votación de la Mesa Directiva. García Núñez si.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Quintana Ramírez, en contra.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS, Chavarrías si.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. Le informo a usted que hay 16 votos a favor y dos en contra.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el dictamen que nos ocupa. Para desahogar el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen formulado por las comisiones conjuntas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para donar a IVECOL un inmueble propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en el número 473 de la calle Allende de esta Ciudad. Tiene la palabra la Comisión.

DIP. LICEA ESCALERA. DA LECTURA AL DICTAMEN, EL CUAL PASA A SEGUNDA LECTURA PARA SU APROBACIÓN.

Me permito a nombre de las Comisiones que suscriben C. Presidenta con fundamento en el artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 78 y 79 de su Reglamento, la dispensa de segunda lectura del documento que nos ocupa. Es cuanto C. Presidenta.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Esta a la consideración del Pleno la dispensa de segunda lectura del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra, Diputado Vizcaíno.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Bien compañeros, el caso de este dictamen y seguramente el que sigue es el mismo del anterior, yo planteo el de que se retire esa solicitud de la dispensa de la segunda lectura y que se deje para la siguiente sesión, se presente la segunda lectura y en todo caso ese espacio que pudiera ser utilizado por las comisiones para que nos pudieran proporcionar esa información, es algo que se tenga en este momento, bueno pues démosle para adelante, o sea, por lo menos queremos dejar constancia que no estamos o que no estoy en contra del fondo de esos Decretos, pero no estamos de acuerdo o no estoy de acuerdo en que se aprueben sin haber la absoluta transparencia del uso de los recursos recibidos hasta el momento, y los que recibiría en su caso IVECOL, entonces decirles que nos pesaría levantar la mano en contra, quisiéramos en todo caso que se pasara, que no se aceptara la dispensa de segunda lectura para que se puede aprovechar ese espacio para tener todo con claridad.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Tiene la palabra la Diputada Licea.

DIP. LICEA ESCALERA. Por las comisiones, yo si quisiera hacer referencia a que en estos dos casos que se acaban de presentar estos dos dictámenes que se acaban de presentar, en el anterior había un error de ortografía y algunos detallitos que quería salvar, pero que no son insalvables totalmente, pero tanto en el caso anterior, el dictamen que acaba de ser votado, como en éste, a mi me consta que se han adquirido estos terrenos y que se ha ayudado a la gente, o sea no se hizo para comercializar, se hizo para beneficiar a gentes que ya tenían mucho tiempo ahí viviendo y que ojalá y que como este caso, estos gobierno que tuvieron la iniciativa hubiera muchos que regularizaran y que dotaran a gentes que tienen muchísimos años, en el caso de la Lerdo por ejemplo, en el caso de la Allende, hay gente que tiene, que tenía viviendo hasta 30 años, están los estudios socioeconómicos, yo los tuve a la vista, yo

platicué con la gente, y se puede constatar, o sea yo veo aquí de parte del Gobierno buena voluntad, voluntad de otorgar a la gente que han estado pagando durante mucho tiempo, antes de aportar para la propiedad de su vivienda, aportaron muchos años, décadas de renta, entonces para mí es muy plausible, que se regularicen estas situaciones y que no solo se de en estos casos, que se de en más que el Gobierno estimule a la gente que tiene estas condiciones para que de más vivienda. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Tiene la palabra el Diputado Jorge Vázquez.

DIP. VAZQUEZ CHÁVEZ. Con permiso Diputada Presidente. Yo quisiera pensar que estamos confundiendo dos cosas que van por cuerdas separadas, este dictamen que se ha presentado junto con el anterior, tiene un propósito de acreditar la legalidad de la escrituración que el Congreso autorice al Ejecutivo para que done al IVECOL y este pueda escritura y el otro, el del dinero que tiene que haber ingresado que esta ingresado por el concepto de la venta, esta sujeto a un contrato, a un convenio, y que seguramente será motivo de auditoría, en la auditoría que se ha ordenado al IVECOL, que son dos cosas diferentes. Yo quiero pensar que podemos entender perfectamente, cuál es el propósito de estos dictámenes de estas solicitudes de autorización legislativo, que la información de la venta, de los ingresos, y que destino se ha dado a los ingresos por parte del IVECOL, seguramente lo vamos a conocer, si es del interés de los Diputados, en la auditoría que la Contaduría Mayor de Hacienda tiene ordenada, por parte del Congreso del Estado en el programa de trabajo de este año, hacía el Instituto de Vivienda del Estado de Colima, por eso el interés de que se apruebe el dictamen para que se pueda escriturar, el resto es asunto que deberá seguramente de aclarársenos total y definitivamente las condiciones y el destino final del dinero que esto ha representado como ingreso para el IVECOL. Es cuanto.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Tiene la palabra el Diputado García Toro por la Comisión.

DIP. GARCIA TORO. Gracias Sra. Presidenta,. Compañeros Diputados, yo creo que aún cuando los comentarios que aquí se han vertido, son de atenderse también es de atenderse la petición ante la inquietud ante la duda que surge en un compañero Diputado y hace que cunda esta duda, en función de que quienes formamos parte de las comisiones, la mayor parte de las veces no tenemos acceso directo al expediente que se turna para poder dictaminar el asunto. Yo pediría a la Presidencia de la Comisión que estuviera de acuerdo en que se, no se procediera a la dispensa de la segunda lectura, bueno ya se aprobó la dispensa de la segunda lectura, tendríamos que..... pediré entonces a los compañeros diputados, no procedamos a la dispensa de la segunda lectura, en función de las dudas que existen yo también compañeros Diputado Vázquez, creo que si hay algún detalle, algún aspecto que tomar en cuanto al manejo financiero de esta aplicación en las viviendas, pues, y habiendo irregularidades, pues creo que no podemos aprobar un dictamen es en esas condiciones y no tenemos porque esperar a que venga el dictamen de la cuenta pública para poder detectarlo si aún estamos a tiempo, que en este momento, siendo un momento oportuno se puedan hacer las correcciones correspondientes, por lo tanto yo pediré a los compañeros Diputados que optemos por la no aprobación de dispensa de trámites de dictamen.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Tiene la palabra el Diputado Jorge Armando Gaitán.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Con su permiso Sra. Presidenta. Compañeros Diputados, he pedido hacer uso de la palabra en pro de que aprobemos de una vez la dispensa de la segunda lectura de este dictamen y pasemos a su votación desde luego, ello porque no veo, sinceramente no veo, ninguna razón de peso para que estemos deteniendo esto, por unos días más, por unos días más para gentes que tienen años, anhelando, esperando el que se les regularice su vivienda, este es un dictamen en donde es similar, efectivamente al anterior, pero es al revés, aquí el propietario del terreno es el Gobierno del Estado en el otro era el IVECOL, en el otro el Gobierno del Estado, construye las viviendas, aquí al revés, es el IVECOL que construye las viviendas, la verdad es que, y esto como comentario entre paréntesis, la verdad es que el asunto debió haber llegado al Congreso del Estado cuando se iba a hacer la construcción de la viviendas, para que en ese momento quedara claro el camino que se iba a seguir, tanto en este asunto como en el otro, en mi concepto, repito en vía de paréntesis, debió desde el principio haber el Gobierno del Estado, solicitado la autorización al Congreso para donarle a IVECOL y ya IVECOL iba a ser las viviendas y se ajustaría toda su reglamentación y demás, se esta haciendo ahora, se esta haciendo ahora, pero bueno, se esta haciendo y el que

aprobemos nosotros esto permitirá el que IVECOL, que aquellas personas que hayan cumplido con lo establecido en los contratos respectivos, les pueda escriturar las viviendas, no esta por demás hacer la referencia de que esto tiene ya alrededor de 8 o 9 años por lo menos, en que nada más la autorización de recursos crediticios que hizo la Secretaría de Programación y Presupuesto al Gobierno del Estado, es de el 15 de noviembre de 1991, consecuentemente yo considero que abundando un poquito en lo que decía Jorge Vázquez el Diputado Jorge Vázquez cualquier situación de contabilidad, bueno pues es materia que debe de manejarse por cuerda separada..... por eso mi intervención de que no tiene caso que esperemos para darles segunda lectura al documento porque además yo no se cuando se la vamos a volver a dar, en otros asuntos relativamente similares se detuvo la segunda lectura porque se iban a ser unas investigaciones, bueno, no se señaló ningún plazo ni mucho menos y pasaron 3 o 4 meses y creo que todavía hay asuntos que están detenidos porque no se han hecho las debidas aclaraciones y todavía no están del todo satisfechos algunos Diputados. Ese es mi punto de vista particular y en ese sentido es por lo que yo creo que si es conveniente y procedente el de que emitamos el voto a favor, señores Diputados, por la dispensa de la segunda lectura de este dictamen,

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Tiene la palabra el Diputado Arnoldo Vizcaíno.

DIP. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Yo retomaría algunos de los términos utilizados aquí por el Diputado Jorge Armando Gaitán, la verdad es que efectivamente yo no veo, el porque tanta premura, el de que tenga que salir necesariamente el día de hoy, yo propondría a este pleno el de que conviniéramos de que en la próxima sesión del mismo, fuera para pasado mañana, y que adquiriéramos el compromiso la fracciones parlamentarias de que para pasado mañana se diera la segunda lectura, a partir de estar satisfecho esa duda por parte de las comisiones, me parece que al rato vamos a pensar que también, tendríamos razón en pensar mal en esa premura, porque si no hay disposición para esperar dos días, o para esperar para la próxima sesión yo no entiendo como y como empieza aquí el dictamen en su considerando primero, dice: que mediante oficio número DGG-247/98 de fecha 5 de junio de 1998, fue cuando lo turna el Ejecutivo, cuando hace llegar la iniciativa, esto tiene 6 meses aquí en espera de ser dictaminado y se me hace pues como que es demasiado el querer que tengan algunos votos se ofrece, algunos votos en contra pudiéndolos tener a favor solamente con esperar dos días, en que se deshagan esas dudas. Entonces sería la misma razón.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Tiene la palabra el Diputado Rodríguez y enseguida tiene la palabra el Diputado Vizcaíno. Ya rato la estaba solicitando.

DIP. RODRIGUEZ GARCIA. Gracias Diputada. Bueno ya hablo el Diputado Vizcaíno acerca de cual es la urgencia de la autorización de la aprobación de este dictamen, ya también se habló de que este asunto o en este asunto debió, el Gobierno del Estado, hacer llegar al Congreso para su autorización la venta, de los terrenos, ya se esperaron no se cuantos años, más 6 meses a partir de la solicitud al Congreso, de la aprobación del dictamen, ya se propuso que haya un plazo para aprobarla previo estudio, y ya también se dijo y creo que es lo más importante, por lo menos yo lo veo así, que es mejor, tener un dictamen que sea aprobado por unanimidad o por unos cuantos ¿que es mejor?, aunque cualquiera de los dos es positivo verdad, uno más y el otro menos. Ojalá y nosotros como Diputados, también nos preocupáramos por nuestros compañeros colimenses que viven en muchos ejidos y que CORETT jamás se ha enterado, ojalá y pudiéramos nosotros sugerirle al Gobernador del Estado.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Diputado Rodríguez nada más le pido que se centre en el dictamen que nos ocupa por favor.

DIP. RODRIGUEZ GARCÍA. Como no Diputada. Bueno, pues aprovechando pues que no únicamente estas peticiones estos dictámenes se sujeten a lo que vende IVECOL, han sido otras instancias que también dependen del Poder Ejecutivo, creo que vale la pena conocer todos los documentos pues para no votar nomás por nomás. Es cuanto.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Tiene la palabra el Diputado Jorge Armando,

DIP. GAITAN GUDIÑO. Con su permiso Sra. Presidenta, compañeros Diputados, como tal parece que estuviera un servidor queriendo tapar algo o quererse aprovechar de la circunstancia de que estamos 10 Diputados del PRI y 10 del llamado Bloque, no tenemos ningún interés y dado que el Diputado Arnoldo Vizcaíno esta señalando un término muy

prudente, muy razonable que es el de la próxima sesión, que implicará dos o tres días a lo sumo, yo en ese sentido solicitaría a las comisiones respectivas que si bien lo tienen retiraran su propuesta de dispensa de la segunda lectura del dictamen.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Se queda entonces el dictamen una vez que se han escuchado las diferentes opiniones de los Diputados, se queda para una segunda lectura, por lo que instruyo a la Secretaría para que haga lo conducente. Y desahogando el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen formulado.... INTERRUPCIONES DESDE LAS CURULES.....a ver Diputado Rodríguez pase a la tribuna por favor.

DIP. RODRIGUEZ GARCÍA. que considero que no se ha puesto a votación si se retira o no la propuesta del retiro del dictamen, entonces creo que primero se debe poner a consideración o bien, vamos a sujetarnos a lo que diga el Diputado Gaitán Gudiño.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Diputado Gaitán, su solicitud fue de que se deje para una segunda lectura, no, pase a la tribuna.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Con su permiso Presidenta, bueno en realidad yo no hice ninguna solicitud, yo hice una invitación a las comisiones para que si así a bien lo tenían retiraran su propuesta de dispensa de la segunda lectura de cualquier manera en el caso de que no sea así yo desde ahorita manifiesto, que votaría en contra de la dispensa en virtud de que por ningún concepto, quiero que se pueda considerar que tenga yo ningún interés en que esto salga, como lo dijo aquí alguno de los Diputados, que ¿cuál era la apuración?, ¿cuál era el afán de sacarlo?, no simplemente yo dije en mi intervención el hecho de que los compañeros que son beneficiarios de estas viviendas, pues de una vez para que los tenemos dos o tres días más en ascuas, de una vez algo que sabemos que lo vamos a aprobar, sabemos que lo vamos aprobar porque esto es una magnífica labor social, como ya lo señaló la Diputado Martha Licea, pero insisto, No. Uno es una invitación nada más a las comisiones por si a bien lo tienen retirar su propuesta, en el último de los casos, si se pone a votación yo ya expreso mis razones por las cuáles votaría en contra de la propuesta.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Tiene la palabra la Diputada Licea.

DIP. LICEA ESCALERA. Con su permiso Diputada Presidenta, compañeros Diputados, por las comisiones no hay ningún inconveniente para que sea en la siguiente sesión que se determine, cuya fecha y hora se determine por esta H. Asamblea cuando se de la segunda lectura de este dictamen.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Después de la propuesta de la Comisión, esta Presidencia solicita a la Secretaría que tome nota para que se pase a segunda lectura el dictamen que nos ocupa. Y continuando con el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen elaborado por las comisiones conjuntas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para donar en favor de IVECOL un inmueble ubicado en el número 128 de la calle independencia de esta Ciudad

DIP. VALDOVINOS SOLIS. DA LECTURA AL DICTAMEN EL CUAL PASA A SEGUNDA LECTURA PARA SU APROBACIÓN.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen elaborado por las comisiones conjuntas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para donar un terreno en favor del Instituto Down de Colima, A.C. Tiene la palabra la Comisión.

DIP. GARCIA TORO. DA LECTURA AL DICTAMEN EL CUAL SOLICITA LA DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA DEL MISMO, QUE AL PONERSE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ES APROBADO MEDIANTE EL DECRETO 98.

Las Comisiones que solicitan al presente documento Sra. Diputada Presidenta, solicitan a usted atentamente someta a consideración del pleno, la dispensa de segunda lectura del dictamen que acaba de ser leído. Es cuanto.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Esta a la consideración del Pleno la dispensa de segunda lectura del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Como ningún Diputado hace uso de la palabra solicito a la Secretaría, en votación nominal recabe la votación del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO GARCÍA NUÑEZ. Por instrucciones de la Diputada Presidenta se pregunta a los Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. QUINTANA RAMIREZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ, ¿falta algún Diputado por votar?, ¿falta algún Diputado por votar?, procederemos a recabar la votación de la Mesa Directiva. García Núñez si.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Quintana Ramírez, si.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS, Chavarrías si.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. Le informo a usted que hay 18 votos a favor.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 18 votos el dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría le de el trámite correspondiente.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Tiene la palabra la Dip. Meneses. CAMBIO DE CASSETTE..

DIP. MENESES FERNANDEZ. Dip. Pdta. Vengo a esta tribuna a hablar a favor de este dictamen en virtud de que dada la situación, dada la crisis nacional en la cuestión económica que estamos viviendo, es algo digno, es plausible el trabajo que está haciendo una reconocida familia colimense y en este caso que debemos aprobar el dictamen ya que están solicitando en donación el terreno para ampliar las instalaciones del Instituto Down, así que invito a los compañeros a votar en favor de este dictamen.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Esta presidencia solicita a la Sría. que someta a votación nominal el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO GARCÍA NUÑEZ. Por instrucciones de la Diputada Presidenta se pregunta a los Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que fue leído. Por la afirmativa.

DIP. QUINTANA RAMIREZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ, ¿falta algún Diputado por votar?, ¿falta algún Diputado por votar?, procederemos a recabar la votación de la Mesa Directiva. García Núñez si.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Quintana Ramírez, si.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Chavarrías si.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. Le informo a usted que hay 16 votos a favor.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Con el resultado de la votación antes señalada se aprueba el dictamen que nos ocupa. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen formulado por la Comisión de Responsabilidades relativo a las sanciones administrativas que se aplicarían al C. Gil Escamilla Lomelí, tiene la palabra la Comisión.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. DA LECTURA AL DICTAMEN EL CUAL PASA A SEGUNDA LECTURA PARA SU DISCUSIÓN.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Desahogando el siguiente punto del orden del día, se procederá a darle segunda lectura al dictamen relativo a las sanciones administrativas que se le aplicarían al C. Arq. Arturo Magallón Carbajal. Tiene la palabra la Comisión.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Para solicitar diputada presidenta, que someta al pleno una consideración hecha por parte de los 3 firmantes de este dictamen, los diputados J. Antonio Alvarez Macías, Marco Antonio García Toro y su servidor y comentado por los coordinadores en el sentido de que se suspenda la lectura de este dictamen ya han surgido algunas observaciones que a juicio de la comisión deben de considerarse.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Haciendo el señalamiento esta presidencia de que en el orden del día fue aprobada pero que si existe este acuerdo entre coordinadores solicito a la Sría, que tome nota sobre este dictamen que se retira. En el desahogo del siguiente punto del

orden del día se procederá a dar lectura al informe de las actividades realizadas durante el tercer informe trimestral por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda, tiene la palabra la comisión de hacienda y presupuesto.

DIP. VALDOVINOS SOLIS. Con su permiso Dip. Pdta. Únicamente vengo ante esta tribuna compañeros diputados para hacer el señalamiento de que esta comisión ha recibido el tercer informe trimestral, de la contaduría mayor de hacienda, por lo tanto de la manera acostumbrada les informo que el documento se localiza a su disposición en la oficialía mayor y en la presidencia de dicha comisión, es cuanto Dip. Pdta.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Continuando con el orden del día, aprobado se procederá a elegir al presidente y vicepresidente de la mesa directiva que fungirán durante el mes de diciembre del presente año, conforme lo disponen los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 11 del reglamento de la Ley antes invocada, para tal efecto solicito a la Sría. Distribuya las cédulas a todos los diputados a fin de llevar a cabo la votación secreta correspondiente. Ruego a ustedes señores diputados pasen a depositar las cédulas en la urna que se encuentra en este lugar de acuerdo a como pasen la lista el Sr. Secretario.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Jorge Vázquez Chávez, Dip. Elías Valdovinos Solís, Dip. César Trinidad Hernández Rosas, Dip. Adalberto Mario Pineda López, Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. J. Antonio Álvarez Macías, Dip. Eloísa Chavarrías Barajas, Dip. Antonio García Núñez, Dip. Horacio Mancilla González, Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco, Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, Dip. Enrique Salazar Abaroa, que no se encuentra Dip. Evangelina Quintana Ramírez.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Solicito a la Sría. proceda al conteo de los votos e informe a esta presidencia el resultado de los mismos.

DIP. GARCIA NUÑEZ. ...que para presidente tiene 15 votos el Dip. Arnoldo Vizcaíno, para Vicepdte. Estela Meneses Fernández tiene 13 votos, hay un voto para Pdte. Para Estela, un voto para Ignacio y un voto para César y un voto para Jorge Armando, la mayoría la tiene Arnoldo y Estela.

DIP. PDTA. CHAVARRÍAS BARAJAS. Del escrutinio se desprende que recibieron la mayoría de votos en favor de los ciudadanos Arnoldo Vizcaíno, para que ocupe el cargo de presidente y la Dip. Estela Meneses Vicepdte del H. Congreso del Estado que fungirán durante el mes de diciembre del presente año por haber obtenido la mayoría de sufragios. Continuando con el punto del orden del día relativo a asuntos generales se le concede la palabra al Diputado que desee hacerlo. Como no hay intervenciones se cita a ustedes señores Diputados a la sesión pública que se verificará el día 4 de diciembre del presente año a partir de las 11 horas y antes de proceder a la clausura, quiero aprovechar esta oportunidad en lo personal para agradecer a todas aquellas personas e instituciones que me brindaron su apoyo y coordinación, al Gobernador del Estado y a los integrantes del poder judicial a mis compañeros Diputados que me dispensan su afecto y respeto a los titulares de las dependencias federales y a los C. Presidentes Municipales, a los medios de comunicación y muchas gracias. Gracias.

Finalmente para desahogar el último punto del orden del día se levanta la presente sesión siendo las 20 horas con 15 minutos del día de hoy lunes 30 de noviembre de 1998. Muchas gracias compañeros Diputados.